



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2012-A/MDP

Pangoa, 06 de febrero del 2012

VISTO; el Informe N°025-2012/SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 151-2012/SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social, en atención al exp. 13501 del 05/12/11, presentado por la Sra. Rosa Rufina Gago Quispe, que solicita apoyo económico por salud que tiene Gastritis Crónica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 13501, presentado por la Sra. Rosa R. Gago Quispe, solicita apoyo económico para el tratamiento médico que padece con Gastritis Crónica y carece de economía para solventar sus medicinas, por ser persona de extrema pobreza; por lo que estando el Informe N° 151-2012/SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social que informa la condición social de la familia y el informe N° 025-2012/SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal, para subvencionar hasta por el monto de S/. 300.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Sra. ROSA RUFINA GAGO QUISPE, para solventar gastos de tratamiento médico de su enfermedad de Gastritis Crónica.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 RB 08 OIM., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
Junio Heróy Quintana
ALCALDE



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 025-2012/SGPPTO/MDP



AL : SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL
DE : SR. WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .

REFERENCIA : EXPEDIENTE.43501

FECHA : Pangoa, 03 de febrero del 2012

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el EXPEDIENTE N°43501 de la Sr. Rufina Gago Quispe, con DNI N°21000742, donde Solicita apoyo económico para sufragar gastos de Tratamiento médico, pasajes asimismo hospitalización en la Ciudad de Lima.

Esta Sub Gerencia informa la Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida, hasta por el monto de S/ 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 024 RUBRO (08) OIM. ESPECIFICA GASTOS 25.31.199 previa aprobación de Resolución de la Alcaldía.

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

PROVEIDO

Secretaria General

atención que corresponde

FECHA: C.C.: 1-ARCHIVO



Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 GESTION 2011 - 2014

PANGOA
L

INFORME N° 151 - 2012/SG.DS.SS.MM/MDP

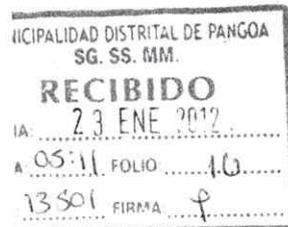


A : Sr. Logan López Solís
 Gerente Municipal

DE : Elvis Granados Soto
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Disponibilidad Presupuestal para Apoyo Económico**

FECHA: Pangoa, 27 de Enero de 2012.

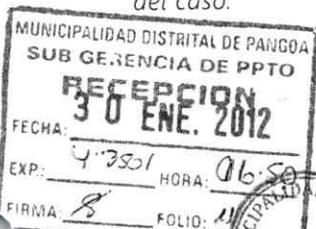


Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recepcionado el Informe 0037-2012-JEF.DIV.D.S./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social en atención al Exp. N° 13501 de la Sra. Rosa Rufina Gago Quispe con DNI N° 21000742, con diagnóstico médico: Gastritis crónica, tumoración vesicular y D/C cáncer de vesícula biliar, de acuerdo al estudio social realizado, la familia no cuenta con recursos económicos para cubrir gastos de pasajes, medicamentos y hospitalización en la ciudad de Lima, por ello **se solicita a su despacho la disponibilidad presupuestal para el apoyo económico con la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles).**

lo siguiente; visto el EXP. N° 13501, expediente legal en la Carretera Panamericana; la señora: Rosa Rufina Gago Quispe con DNI 21000742. Con el fin de solicitarle recursos económicos para realizar su

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.



Atentamente;



PROVEIDO

PASE A: S. G. P. Pto. podido evaluar

PARA: Evaluación y/o afectación los gastos de curación y

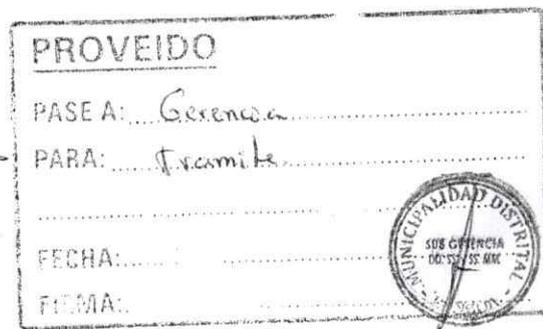
..... con recursos económicos

FECHA: 30 ENE 2012

Evaluar que la familia no cuenta con recursos económicos suficientes, para cubrir gastos de Pasajes medicamentos y hospitalización en la ciudad de Lima para diagnostico y tratamiento definitivo. Por lo que la División de Desarrollo Social, se permite en sugerir que la Municipalidad Distrital de Pangoa le brinde el apoyo económico con la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles)

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. D.S. SS. MM.
RECIBIDO
05 DIC. 2011
FECHA:

SOLICITO: APOYO ECONOMICO PARA SALUD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SEÑOR:

Lic. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

S.A.

SATIP
TRAMITE DOCUMENTARIO

05 DIC. 2011

Nº: 13500 Folio: 02

2532

YO, ROSA RUFINA GAGO QUISPE, identificado con DNI N° 21000742, con domicilio legal en la carretera Marginal KM.2 , jurisdicción del Distrito de pangoa, Provincia de Satipo - Junín; reciba usted un cordial saludo por parte de mi persona así mismo, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, por intermedio de la presente documento recurro a su digna representada Señor Alcalde; soy persona con discapacidad con escasos recursos económico, vengo padeciendo de una enfermedad de (GASTRIRIS CRÓNICA, TUMORACION VESICULAR, CANCER DE VESICULA BILIAR) ; recurro a su digno despacho para Solicitarle "APOYO ECONOMICO PARA SALUD", para mi tratamiento gastos de operación en la Ciudad de Lima, ya que a la fecha no cuento recursos económicos, Por lo que recurro a su alto espíritu de colaboración en bien de los más necesitados.

POR LO EXPUESTO:

RAUEGO A Ud. Sr. Alcalde se sirva acceder a mi petición, es gracia que espero alcanzar.

Pangoa, 02 de Diciembre del 2011

ADJUNTO:

COPIA DE DNI.

DOCUMENTO DE DISCAPACIDAD

HOJA DE REFERENCIA

CONSTANCIA DE Médico y otros.

Rosa Gago

ROSA RUFINA GAGO QUISPE

DNI N° 21000742

PROVEIDO
PASE AL: Dv. Des. Local
PARA: Embalsada
FECHA:
FOLIO:

